

Comienza la veda electoral

Por el comienzo del Régimen de Representación Financiera.

Este domingo cada uno de nosotros deberá elegir vía Internet su único e irrenunciable tutor financiero.

Tras el referendo de octubre pasado, finalmente este domingo se realizará la elección por la cual optaremos por uno de los cuatro megabancos que nos representarán de forma legal, económica y financiera a cada ciudadano, y el cual a su vez nos intermediará con el estado.

Una vez elegido el tutor financiero, cada uno de ellos otorgará a sus habitantes representados, una serie de derechos y deberes.

Entre los beneficios para los ciudadanos se encuentran:

- Descuentos en entretenimientos, TV por cable y conexión a Internet pertenecientes al mismo holding.
- Créditos a tasas de interés preferenciales para consumo en marcas pertenecientes al mismo holding.
- Descuentos en la compra en las cadenas de distribución de alimentos del mismo holding.
- Créditos hipotecarios preaprobados, para adquisición de propiedades en emprendimientos del mismo holding.
- Acceso a documentación personal con descuento.

Entre los deberes más relevantes se encuentran:

- Contratación automática de seguridad privada.
- Contratación automática de medicina prepaga.
- Contratación automática de escuela privada.
- Contratación automática de proveedores únicos de servicios y energía (electricidad, gas, combustible, comunicaciones, agua y oxígeno).
- Contratación automática de proveedores únicos de transporte.

- Flexibilización Laboral Total.
- Cada ciudadano deberá declarar e ingresar al sistema financiero el 100% de sus ingresos.
- Los recursos generados por cada ciudadano quedarán a disposición del banco durante 30 días.
- El banco podrá utilizar el valor del inmueble a posesión del ciudadano para invertirlo donde considere conveniente.
- Los plazos fijos serán renovados mensual automáticamente al interés del día, a menos que se presente una solicitud de excepción.
- Actualizar datos personales mensualmente: ingresos, familia, ocupaciones, pasatiempos, intereses.
- Acceso irrestricto al banco de los datos de navegación por Internet.
- Quedará prohibido el uso de dinero en efectivo.
- Aunque estará bloqueado, prohibición total de consumo en marcas de otros holdings sin expresa autorización.
- Aceptación automática los derechos comerciales.

A partir de las 0 horas de hoy comienza la veda que prohíbe cualquier tipo de propaganda respecto de la elección. A su vez, se encontrarán cerradas las sucursales los bancos, financieras, agencias de seguros, etc. que pertenezcan a alguno de los holdings participantes.

Quienes no realicen ninguna elección (quizás, quienes ayer se manifestaron en las calles en rechazo a esta votación) serán automáticamente representados por el Banco Cautivis, entidad que se adjudicara el mes pasado la licitación para hacerse cargo de los indecisos y no electores.